



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 31 de marzo de 2020

Señor (a)

GABIS DE JESUS AMAYA TORRES

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1332803 DE 2020

Coordinadora Programa de Poblaciones Especiales

Centro de Servicios y Comercio

Regional Atlántico

Barranquilla.

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual marzo de 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1332803 DE 2020

LUIS FERNANDO AGUIRRE HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.433.447 de Barrancabermeja, en mi calidad de Contratista del SENA, Coordinación de los programas de Articulación con la Media , a continuación presento el Informe de Actividades realizadas durante el período comprendido entre el **1 de marzo de 2020** y el **31 de marzo de 2020**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 1332803 del 4 de febrero de 2020

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$27.233.303) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 11 PAGOS a). Un pago correspondiente a días de febrero, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO UARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.434.765). b). Un pago correspondiente a días de diciembre por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$450.883). c). Nueve (9) pagos iguales correspondientes a marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.705.295). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General. en la cuenta de ahorros No. 40425137850 de BANCOLOMBIA, cuyo titular es el (la) Contratista. PARAGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO SEGUNDO: el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARAGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.



Plazo: Será hasta el día 05 de diciembre del 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha Inicio: 04 de febrero del 2020

Fecha terminación: 05 de diciembre del 2020.

OBJETO:

Impartir formación profesional en el área de gestión de contenidos digitales en los diversos programas de formación titulada y/o complementaria que maneja el centro de comercio y servicios de la regional Atlántico en el marco del programa de articulación con la media, seguimiento a la formación y seguimiento a etapa productiva.

CLÁUSULA CUARTA:

	Obligaciones	Acciones realizadas
1	Desarrollar actividades de formación profesional definidos por el centro y participar en proyectos de investigación aplicada.	Horas de Formación en los siguientes grupos: IED MARIA DOLORES UCROS FICHA 2057299 IEDCRUZADA SOCIAL FICHA 2057383 IED CODESA Competencias: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MULTIMEDIA
2	Entregar al equipo de SOFÍA PLUS, la información requerida para la asignación del rol y disponibilidad en el aplicativo.	Se entregó la información requerida.
3	Hacer evaluación correspondiente a los cursos asignados	Se inició proceso de formación con los grupos.
4	Participar en proyectos de investigación aplicada para aquellos contratistas que le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2019 y en el plan de trabajo del grupo de investigación.	
5	Certificarse en la competencia de orientar formación presencial de acuerdo con los procedimientos técnicos y normativos y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución presupuestal con un plazo máximo correspondiente a 31 de julio de 2019. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.	Certificado en la Norma de Competencia Laboral ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y NORMATIVA. Código: 240201056
6	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor	Se atendieron los requerimientos del supervisor del contrato, a asistencia a reuniones.



7	Presentar informe mensual de la ejecución del contrato	Se presentaron los informes mensuales de ejecución del contrato.
8	Estar afiliado al sistema general de salud y pensión, así como facilitar al Sena toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato	Afiliación y pagos al día mediante el operador aportes en línea.
9	En cumplimiento a lo expuesto en el párrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos mensuales de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y caja de compensación familiar (cuando corresponda).	Documentos entregados en el momento de la contratación
10	<p>El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:</p> <p>a. Procurar el cuidado integral de su salud.</p> <p>b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para la cual cada Centro de formación, Dirección Regional y Dirección General (según corresponda) establecerán los procedimientos para la afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).</p> <p>c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).</p> <p>d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y la cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).</p> <p>e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente (Decreto 723 de 2013 art. 18).</p> <p>f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución</p>	



contractual. (Decreto 1443 de 2012 arts. 5 y10).
g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos laborales.
i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

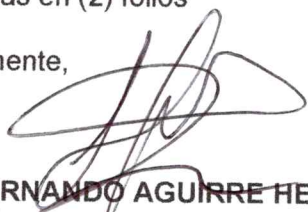
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, N° planilla 9403720923 expedido por Aportes en línea correspondientes al mes de febrero del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,


LUIS FERNANDO AGUIRRE HERNANDEZ
Contratista
C.C. No. 91.433.447

Recibí a satisfacción:


GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1332803 DE 2020

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: LUIS FERNANDO AGUIRRE HERNANDEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

FECHA INICIAL: 01/03/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 31/03/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: LUIS FERNANDO AGUIRRE HERNANDEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

MES: mar-20
TEL: 3106918367

- Actividad:
1. Seguimiento a Alumnos
 2. Preparación de Sesiones
 3. Inducción General
 4. Participación Comités Evaluación Alumnos
 5. Participación Equipo Pedagógico del Centro
 6. Atención Alumnos fuera de Sesiones Principales
 7. Permiso Sindical
 8. Reconocimiento y/o autorización de programas
 9. Centros Provinciales
 10. Puntos de Atención Empresarial
 11. Acciones de Ley 344
 12. Eventualidades
 13. Capacitación de Equipos Técnicos
 14. Caracterización Ocupacional
 15. Mapa Funcional
 16. Elaboración de Normas de Competencia Laboral
 17. Verificación de Normas de Competencia Laboral
 18. Evaluación del Desempeño de Trabajadores
 19. Auditoría al Proceso de Evaluación del Desempeño
 20. Orientación de Actividades Culturales
 21. Actividades Administrativas
 22. Compensatorio por Trabajo Dominical
 23. Giras Educativas
 24. Incapacidad
 25. Licencia
 26. Permiso
 27. Evaluación de Competencias
 28. Homologación
 29. Tutorías
 30. Tutorías al Emprendedor
 31. Validación

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE
CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: POBLACIONES ESPECIALES

DOCENTE: LUIS FERNANDO AGUIRRE HERNANDEZ
C.C.: 91.433.447

MES: mar-20
TEL: 3106918367

CURSOS PROGRAMADOS:

No. Orden	NOMBRE DEL OFICIO	Módulo de Formación	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Horas Curso Mes	L	M	M	J	V	S	D	F	Am biente	CONTRATO
			1-31	1-31	d/m/a	d/m/a											
DECIMO GRADO	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MULTIMEDIA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MULTIMEDIA	13:00	18:00	04/02/20	28/02/20	45	X				X				IED CODESA	1332803-2020
DECIMO GRADO	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MULTIMEDIA FICHA 2057383	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MULTIMEDIA	13:00	18:00	04/02/20	28/02/20	25		X							IED CRUZADA SOCIAL	1332803-2020
DECIMO GRADO	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MULTIMEDIA FICHA 2057299	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MULTIMEDIA	7:00	12:00	04/02/20	28/02/20	45		X	X						IED MARIA DOLORES UCROS	1332803-2020
Total							115										

OTRAS ACTIVIDADES (Horas Diferentes a Cursos)

Activ.	Desde				Horas mes	L	M	M	J	V	S	D	F	Actividad:
	Desde D/M/A	Hasta D/M/A	Desde 1-24	Hasta 1-24										
Seguimiento a etapa productiva	02/03/20	31/03/20	7:00	12:00	5	x								1. Seguimiento a Alumnos
Seguimiento a etapa productiva	02/03/20	31/03/20	8:00	14:00	6				x					2. Preparación de Sesiones
														3. Inducción General
														4. Participación Comités Evaluación Alumnos
														5. Participación Equipo Pedagógico del Centro
														6. Atención Alumnos fuera de Sesiones Principales
														7. Permiso Sindical
														8. Reconocimiento y/o autorización de programas
														9. Centros Provinciales
														10. Puntos de Atención Empresarial
														11. Acciones de Ley 344
														12. Eventualidades
														13. Capacitación de Equipos Técnicos
														14. Caracterización Ocupacional
														15. Mapa Funcional
														16. Elaboración de Normas de Competencia Laboral
														17. Verificación de Normas de Competencia Laboral
														18. Evaluación del Desempeño de Trabajadores
														19. Auditoría al Proceso de Evaluación del Desempeño
														20. Orientación de Actividades Culturales
														21. Actividades Administrativas
														22. Compensatorio por Trabajo Dominical
														23. Giras Educativas
														24. Incapacidad
														25. Licencia
														26. Permiso
														27. Evaluación de Competencias
														28. Homologación
														29. Tutorías
														30. Tutorías al Emprendedor
														31. Validación
TOTAL DE HORAS OTRAS ACTIVIDADES					11									
						TOTAL HORAS								126